



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACTA RESUMIDA

Reunión No.04-2003
(Extraordinaria)

Fecha: 9 de septiembre de 2003

Siendo las 9:25 de la mañana y con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo, en el Salón de Conferencias del Edificio de Postgrado ubicado en el Campus Víctor Levi Sasso.

A continuación el Señor Rector sometió a la consideración del pleno el Orden del Día, el cual fue aprobado con 12 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

En este sentido, el Orden del Día aprobado es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación de las Actas Resumidas No. 02-2003 realizada el 4 de junio de 2003; No. 03-2003 efectuada el 25 de junio de 2003.
- 2.- Informe de la Comisión Permanente de Organización y Métodos.
- 3.- Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos.
- 1.- Con respecto a los temas aprobados en el Orden del Día, se procedió a la ratificación del Acta Resumida No. 02-2003 de la reunión efectuada el 4 de junio de 2003. (Ratificada con 12 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención).
- 2.- Con 12 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, se ratificó el Acta Resumida No. 03-2003 de la reunión realizada el 25 de junio de 2003.
- 3.- Se procedió a la consideración del segundo punto del Orden del Día, iniciándose con la presentación del Informe de la Comisión Permanente de Organización y Métodos por parte del Ing. Benigno Vargas, Presidente de la Comisión y en este sentido manifestó, que se recibieron cinco (5) solicitudes, las cuales se presentan a continuación:

☞ a.- Propuesta del Centro Regional de La Chorrera en cuanto al cambio del nombre de ese Centro Regional al de: "Centro Regional de Panamá Oeste"

Luego de la presentación y sustentación del Informe por parte del Señor Presidente de la Comisión, se procedió a la consideración del mismo ante el pleno del Consejo.

En este sentido, se aprobó con 11 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto de abstención, el Informe de la Comisión con respecto al cambio de nombre del Centro Regional de La Chorrera al de "Centro Regional de Panamá Oeste". Este Centro Regional comprenderá los distritos de Arraiján, La Chorrera, Capira, Chame y San Carlos.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

SECRETARIO GENERAL

Se exceptúa de esta acepción geográfica a la Extensión de la Universidad Tecnológica de Panamá en las instalaciones de Howard y los terrenos ubicados en el Distrito de Chame.

♣ b.- **Manual de la Vicerrectoría Administrativa:**

Luego de la sustentación del Informe por parte del Señor Presidente de la Comisión y al ser evaluadas las observaciones por parte de los miembros del Consejo, se aprobó con 12 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, devolver a la Comisión el documento para que se revise y se realice un estudio más detallado de la estructura organizativa de la Universidad Tecnológica de Panamá. Entre las observaciones vertidas podemos mencionar:

- ♣ Se elabore un organigrama de acuerdo con la Misión y Visión de la Universidad, de manera que se ajuste a la necesidad de la institución, considerando en primera instancia los conceptos de funcionamiento establecidos en ella y posteriormente se apliquen los demás procedimientos enmarcados para estos efectos.
- ♣ Se revise la dependencia directa de Auditoría Interna y Auditoría de la Contraloría General;
- ♣ Se revise la estructura de los Centros Regionales.
- ♣ Se recomiende al M.E.F. la revisión del Manual de Organización y Funciones del Sector Público, dado en su contenido presenta una mezcla entre las jerarquías y la funcionalidad.

♣ c.- **Propuesta de Política de Calidad Institucional:**

El Señor Presidente de la Comisión recibió solicitud de la Rectoría, la cual fue el resultado de un concurso que recientemente realizó la Oficina de Calidad Institucional.

En este sentido, la Comisión, luego de evaluar el resumen ejecutivo del concurso, recomendó acoger la propuesta presentada como **la Política de Calidad Institucional de Carácter General de la Universidad Tecnológica de Panamá**, la cual está redactada en los siguientes términos:

“Satisfacer y exceder las expectativas de nuestros estudiantes y del personal administrativo, investigativo y docente; así como también de la comunidad en general, a través de planes de estudios actualizados, de investigación científica, de innovación tecnológica y de altos estándares de desempeño de sus procesos, mejorando así continuamente su funcionamiento de modo que la excelencia no sea un acto sino una disciplina de nuestra universidad”.

(Esta propuesta fue aprobada con 12 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención).

♣ d.- **Aprobación de la Estructura del Departamento de Divulgación Técnica Educativa.**

Con la finalidad de efectuar la revisión conjuntamente con la estructura organizativa de la Universidad Tecnológica de Panamá, el , Ing. Benigno Vargas, solicitó que este tema fuera devuelto a la Comisión.

♣ e.- **Propuesta de Políticas de Crédito y Cobranza del Centro Experimental de Ingeniería:**

Sobre este tema el Señor Presidente de la Comisión, manifestó que en conversación con el Director del Centro, acordaron no llevar al pleno del Consejo esta solicitud hasta que no se tratara el mismo a lo interno del Centro y de la Vicerrectoría Administrativa.

4.- Como tercer punto del Orden del Día, se procedió a la sustentación y consideración del Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos por parte del Ing. Benigno Vargas, Presidente de la Comisión, plasmándose los siguientes temas:

- a. Revisión del monto de los costos para la evaluación de los planes y programas de estudios de Universidades Privadas. Además, contemplarse el pago de B/.200.00 a cada especialista de las Facultades que presten los servicios profesionales en la evaluación de los planes y programas de estudios.

Una vez sustentado este tema por parte del Ing. Benigno Vargas, Presidente de la Comisión, al respecto el Señor Rector señaló, que la evaluación de los planes y programas de estudios de Universidades Privadas, implica la revisión de una gran cantidad de material presentado para las evaluaciones, las comisiones tienen que desplazarse a realizar las visitas en las instalaciones, lo cual representa un trabajo adicional en que los especialistas tienen que incurrir. Inicialmente, este servicio se brindó sin costo alguno, posteriormente, debido al volumen de trabajo que esto conllevaba, se les solicitó el juego de copias adicionales y por último, se acordó el cobro por este servicio.

1. En este sentido, luego de los aportes presentados por los Miembros del Consejo, se aprobó con 11 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, la Tabla de Precios por los Servicios de Fiscalización y Evaluación de los Planes y Programas de Estudios de Pregrado y Postgrado a Universidades Particulares, que empezará a regir a partir de la fecha.

Esta Tabla quedó aprobada así:

AREA	TÉCNICO	LICENCIATURA	DIPLOMADO	PROFESORADO	POSTGRADOS	MAESTRÍAS	DOCTORADOS
(en Balboas)							
PANAMÁ	3200	3400	3200	3400	3800	3800	4000
COLÓN	3200	3400	3200	3400	3800	3800	4000
COCLÉ	5100	5400	5100	5400	6100	6100	6400
AZUERO	5200	5500	5200	5500	6200	6200	6500
VERAGUAS	5200	5500	5200	5500	6200	6200	6500
CHIRIQUÍ	6800	7100	6800	7100	8100	8100	8500
BOCAS DEL TORO	7500	7900	7500	7900	7900	7900	8300
DARIÉN	6600	6900	6600	6900	9000	9000	9500

2. Asimismo se aprobó con 11 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto de abstención, efectuar el siguiente emolumento a los especialistas de las facultades que presten los servicios profesionales en la evaluación de los planes y programas de estudios de Universidades Particulares:

B/. 200.00 para profesores de Pregrado
B/. 300.00 para profesores de Postgrado.

Este reconocimiento será aplicable a las nuevas solicitudes que lleguen a la Secretaría General a partir de la fecha.

→ b. Solicitud de Cobro de los Cursos Especiales en los Semestres Regulares:

El Ing. Benigno Vargas, presentó el Informe y sobre el particular el Sr. Rector agregó que estos cursos especiales serán opcionales para los estudiantes que así lo requieran.

Luego de absueltas las consultas y observaciones presentadas, se aprobó con 12 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, que los Cursos Especiales se ofrecerán durante los períodos regulares de clases (Primer Semestre, Segundo Semestre y Verano) ajustándose el costo de los mismos en función al costo de lo que representara la planilla del Profesor Regular Titular más antiguo.

Entendiéndose que el costo de la matrícula y demás derechos y servicios de matrícula se mantienen iguales.

→ c.- Periodo de Retiro e Inclusión:

El Señor Presidente de la Comisión manifestó que este tema fue enviado a Comisión debido a que los procesos de Retiro e Inclusión en la Universidad se han convertido en un proceso que causa a la administración un gran consumo de recursos humanos y económicos.

Una vez absueltas las observaciones presentadas por los miembros del Consejo, se aprobó con 12 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, que para el período de Retiro e Inclusión aprobado por el Consejo Académico, se aplicará un cobro de la siguiente manera:

- 1.- Para el período de Retiro e Inclusión aprobado por el Consejo Académico, la suma de B/10.00 (Diez Balboas) siempre y cuando no sea por causa imputable a la Universidad.

En este caso, no tendrá costo alguno si el Retiro e Inclusión se da por las siguientes condiciones:

- ↳ Entrega tardía de notas;
- ↳ Solicitudes de notas;
- ↳ Cierre, fusión o traslados de grupos;
- ↳ Exámenes de rehabilitación o extraordinario;
- ↳ Cualquier otra causa imputable a la universidad.

- 2.- Si el Retiro se da fuera del período establecido por el Consejo Académico, el costo será de B/.10.00 (Diez Balboas) ya sea si el retiro es parcial o total de una o más asignaturas.

Este cobro se hará efectivo a partir del próximo período académico, es decir, el Verano-2004.

→ d.- Costos sobre los Servicios Administrativos que brinda la Universidad Tecnológica de Panamá: (*)

El Señor Presidente de la Comisión, sustentó la solicitud presentada por Secretaría General, procediéndose a la consideración de la nueva propuesta de modificación sobre los costos de

los servicios administrativos que ofrece la Universidad. En este sentido, estos nuevos precios empezarán a regir a partir del 1º de enero de 2004.

Las propuestas aprobadas fueron las siguientes:

- 1.- Con 12 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, se aprobó para Créditos de Estudiantes Activos:

Técnicos y Licenciatura (Normal por Ventanilla)	B/.	3.00
Por Internet, aceptando lo que el estudiante ve en Pantalla (hasta 2 días hábiles)		3.00
Postgrado y Maestría		8.00
Doctorado		20.00

- 2.- El costo del servicio para la expedición del Crédito de Graduado, se aprobó con 11 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto de abstención, su modificación así:

Créditos de Graduados:		
Licenciatura	B/.	8.00
Postgrado y Maestría		10.00
Doctorado		20.00

- 3.- Con 10 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto de abstención, se aprobó para el Historial Académico Oficial Completo la siguiente modificación en el costo:

Doctorado	B/.	20.00
-----------	-----	-------

- 4.- Con 12 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, se aprobó para Créditos solicitados con Prioridad un incremento al costo fijo del crédito solicitado.

	B/.	5.00
(Incremento adicional al costo fijo del crédito solicitado.)		

- 5.- Se aprobó con 12 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, la modificación al costo de las Certificaciones de Estudiantes, de Docentes e Investigadores y a las Otras Certificaciones, así:

- Certificaciones de Estudiantes	B/.	5.00
- Certificaciones de Docentes e Investigadores		5.00
- Otras Certificaciones		5.00

- 6.- Con 12 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, se aprobó la modificación al costo de:

Diplomas (incluye Cinta, Medalla, Revisión Final y Porta Diploma)		
- Técnicos	B/.	50.00

Acta Resumida, Reunión NO. 04-2003

Página No. 6

- Licenciados	60.00
- Postgrados	80.00
- Maestrías	100.00
- Doctorados	150.00

Certificación del Diploma

- Técnicos	B/. 50.00
- Licenciados	60.00
- Postgrados	80.00
- Maestrías	100.00
- Doctorados	150.00

En lo que respecta a la expedición de Certificación de Diplomas para los Doctorados, se recomendó que la Comisión revise lo aprobado en el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión para el Programa de Doctorado en Tecnologías de Industrias, ya que este programa contempla varias fases que culmina con la expedición de Certificaciones de Docencia y Suficiencia Investigadora que acredita los estudios avanzados realizados.

- 7.- En cuanto al costo de los servicios de Ceremonia de Graduación y el Porta diploma, se aprobó con 9 votos a favor, 1 voto en contra y 1 voto de abstención, la siguiente modificación:

- Porta diploma	B/. 10.00
- Costo de Ceremonia de Graduación	25.00

- 8.- Se aprobó con 10 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto de abstención, la modificación al servicio de Autenticaciones quedando así:

- Otras autenticaciones de firmas	B/. 3.00
- Autenticación de copia de documentos	3.00

- 9.- Con 11 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, se aprobó la modificación al costo del servicio de:

- Certificación de Constancia de Matrícula y Retiro e Inclusión	B/. 2.00
---	----------

- 10.- Se aprobó con 12 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, la modificación a los siguientes servicios:

- Formulario de Cambio de Carrera	B/. 1.00
- Copia de documentos de archivo (cada copia)	1.00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Rene A. Rey
SECRETARIO GENERAL

11.- En cuanto al Servicio de Cupo de Estudiantes Extranjeros, se aprobó con 11 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto de abstención la modificación de este costo quedando así:

- Cupos de Estudiantes Extranjeros B/. 50.00

12.- Con 12 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, se aprobó modificar el costo de los siguientes servicios:

- Documentos confrontados con el original para Concurso o Ascenso de Categoría- (Ejecutorias) B/. 0.25 (c.u)

- Cintas magnetofónicas grabadas con las reuniones de los Consejos Universitarios 15.00 (cada cinta)

- Solicitud (formulario) de Cambio de Calificación 1.00

13.- En cuanto al Curso de Afianzamiento Preuniversitario se incorporaron los siguientes costos a la lista de servicios que ya se brindan (Servicios Médicos de Emergencia, Cultura y Deporte y Correo Electrónico); igualmente se actualizaron los costos de los servicios de Homologación de Título Universitario, la Convalidación de Créditos de Estudiantes Universitario (Aprobado con 12 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención).

Se incluye al listado en el renglón de Curso de Afianzamiento Preuniversitario:

- Servicio Médico de Emergencia (primeros auxilios y transporte) B/. 1.20

- Cultura y Deporte 1.00

- Correo Electrónico (opcional) 1.00

La actualización de estos costos, quedó así:

- Homologación de Título Universitario 200.00

- Convalidación de Créditos de estudiantes de Universidades Privadas o Extranjeras (trámite) 50.00

Cada Asignatura convalidada -Pregrado 10.00

Cada Asignatura convalidada- Postgrado 50.00

14.- Se aprobó con 11 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, que a partir del año 2004, los estudiantes de Primer Ingreso (pregrado y postgrado) recibirán el Boletín Informativo, y los Reglamentos que afectan la vida universitaria en formato digital (CD) que elaborará la Universidad Tecnológica de Panamá. Este nuevo servicio se ofrecerá en reemplazo del Boletín Informativo editado en papel y mantendrá el mismo costo de B/.3.00

SECRETARÍA GENERAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
SECRETARÍA GENERAL

Este formato digital tendrá incluido además, la Guía de Estudios para los Estudiantes de Postgrado.

- 15.- En cuanto a los servicios ofrecidos a los estudiantes de Preingreso, se aprobó con 11 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, que los estudiantes que realicen su primera inscripción a partir de 2004-2005, se les entregará un Cartapacio Informativo que contiene las descripciones de las carreras que ofrece la Universidad, así como un cuadro que indica el nivel en que se ofrece cada carrera y la misma información de las carreras en un mini disk, elaborado por la Dirección de Preingreso.

Este servicio tendrá un costo adicional de B/. 3.00 el cual estará incluido en el costo de la Prueba de Calificación, es decir, el precio de esta primera inscripción a partir del 2004-2005 será de B/.15.00

- 16.- Con respecto a la propuesta presentada por el Señor Rector relacionada con los **Estudiantes que forman parte del Programa de Mención Honorífica**, la Señora Vicerrectora Académica manifestó que sobre este Programa hay dos situaciones planteadas, existen casos de estudiantes que a pesar de estar exonerados por el Consejo Académico, a través del Programa de Mención Honorífica, desean tomar la Prueba de Calificación o los Cursos de Afianzamiento Preuniversitario para fortalecer la base de conocimientos obtenidos en las escuelas secundarias. Dado el caso de que el Consejo Académico apruebe que los estudiantes exonerados por el Programa de Mención Honorífica cumplan con los mismos requisitos de ingreso que se le exige a los demás estudiantes que aspiran a ingresar a la Universidad Tecnológica de Panamá, se propuso lo siguiente:

En los casos de los estudiantes del Programa de Mención Honorífica que vayan a tomar parte en la Prueba de Calificación o en los Cursos de Afianzamiento Preuniversitario, cubran los costos requeridos en esta primera etapa. Este programa que les concede exoneración de matrícula y laboratorios, empiece a partir de que dichos estudiantes hayan cubierto los requisitos de ingreso de la Universidad, es decir, que el programa de exoneración se inicie a partir de la matrícula regular de las carreras que ofrece la Universidad Tecnológica de Panamá.

Esta propuesta fue aprobada con 10 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto de abstención.

Al agotarse los temas del Orden del Día, la sesión finalizó a la 1:05 p.m. Fue presidida por el Ing. Salvador Rodríguez, Rector y actuó como Secretario General, Ing. Luis A. Barahona G., Secretario General.

(*) SE ADJUNTA EL DOCUMENTO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Rene A. Rey
SECRETARIO GENERAL

ASISTENCIA:PRESENTES:

Ing. Marcela Paredes de Vásquez, Vicerrectora Académica; Dra. Delva Batista de Chambers, Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Benigno Vargas, Vicerrector Administrativo; Ing. Dalys Guevara, Directora Administrativa; Ing. Avelino Domínguez, Coordinador General de los Centros Regionales; Arq. René Pardo, Director de Planificación Universitaria; Lic. Grace de Lasso, Directora de Bienestar Estudiantil; Ing. Eliécer Franco, Representante Encargado de los Directores de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión; Prof. Jeannette J. de Herrera y el Prof. Abdiel Pino, Representantes de los Profesores-Sede; Prof. Publio González, Representante de los Profesores - Centros Regionales; Lic. Raquel Rodríguez de Solís, Representante del Sector Administrativo-Sede; Sr. Adriano Alvarez, Representante del Sector Administrativo-Centros Regionales.

PRESENTARON EXCUSAS:

Ing. René Rodríguez, Representante de los Señores Decanos.

CORTESÍA DE SALA PERMANENTE Y DERECHO A VOZ:

Ing. Axel Martínez, Director de Recursos Humanos; Lic. Manuel De Jesús Corcio, Jefe de Control Fiscal-Contraloría General de la República.

Actuó como Asesor Legal, Lic. Luis Cedeño Merel.

NO ESTUVIERON PRESENTES

Ing. Edith Kowalczyk, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas.


ING. LUIS A. BARAHONA G.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO
DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO


ING. SALVADORA A. RODRÍGUEZ G.
RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

SECRETARIO GENERAL

RATIFICADA POR EL CONSEJO ADMINISTRATIVO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 05-2003 EFECTUADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2003.

gechdev